



Municipalidad de

Necochea

140° Aniversario de la ciudad de Necochea

1881 - 2021

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

 REGISTRO 190123
 FECHA:

 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

Visto:

Que a fs. 25 de las presentes actuaciones la **Sra. ROLDAN ROSANA GABRIELA**; Solicitan **RENOVACIÓN** de la **LICENCIA PROVINCIAL PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, dentro del marco de la Ley 13178 y Decreto Reglamentario 828/04 y

Considerando:

Que el Gobierno de la provincia de Bs. As., por Decreto 2753/05 establece los requisitos exigibles para renovar la licencia en cualquiera de las Categorías previstas;

Que en el mencionado decreto se determinan los valores de los cánones, para la renovación anual de dichas licencias;

Que en el presente caso se ha dado cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigibles y abonado el canon correspondiente;

Por ello:

El Director de la Dirección De Control urbano, en uso de sus atribuciones expide la siguiente:

Resolución

Artículo 1º: Otórguese Renovación de la Licencia Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas a la **Sra. ROLDAN ROSANA GABRIELA**; Titular del fondo de Comercio de rubro **CARNICERIA CON ELABORACION DE CHACINADOS FRESCOS SIN DISTRIBUCION – REVENTA DE PANIFICADOS – FRUTERIA VERDULERIA Y MERCADITO** en Calle 521 Nº 2702 de la Localidad de Quequen Correspondiéndole por la índole de su actividad Licencia Serie C - Nº 00170923 Categoría: B1; horario de comercialización de 10,00 a 21,00 hs.; según Ley 14050.

Artículo 2º: La licencia otorgada deberá exhibirse en un lugar visible del local comercial y/o establecimiento. -

Artículo 3º: La licencia otorgada tendrá validez anual, por lo que la misma caducará el día 16/01/2023; debiendo solicitarse su renovación con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos anteriores a su vencimiento.-

Artículo 4º Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Base de Datos del Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, tome conocimiento la Oficina de Industria y Comercio, cumplido VUELVA. -

Registrada Bajo Nº: 117


 CARLOS JULIAN ZUGAZUA
 Director de Control Urbano
 Municipalidad de Necochea